

NOTA INFORMATIVA

Ayer martes 12 de noviembre, Patrimonio Nacional trasladó los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Organismo en su reunión del pasado 1 de octubre, a los familiares de las personas inhumadas en el Valle de los Caídos cuyas solicitudes de exhumación se encuentran en trámite. En concreto, se han comunicado las actuaciones que se van a llevar a cabo en las criptas adyacentes a las Capillas de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.

Una vez realizado el proyecto de obras para el acceso y afianzamiento de los distintos niveles de las criptas, se procederá a la apertura de la Capilla del Santo Sepulcro, siguiendo por la Capilla del Santísimo y finalmente, por las capillas laterales de la nave de la Basílica.

Durante todo el proceso se contará con la asistencia permanente de expertos forenses para el asesoramiento técnico y legal del tratamiento de los columbarios. A su vez y en el transcurso de la ejecución de las distintas fases de las obras, se solicitará al Consejo Médico Forense una inspección valorativa, que lleve a determinar las distintas consideraciones físicas, técnicas y jurídicas en cada lugar de la Basílica.

De esta forma y teniendo en cuenta todas las medidas y actuaciones anteriores, se podrá determinar la viabilidad de la localización, identificación y la recuperación de los restos de las personas inhumadas, con respeto a los derechos de terceros.

Madrid, 13 de noviembre de 2019